



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco



Valeria



Villahermosa, Tabasco, a 28 de enero de 2019

Oficio Número CG/028/2019

Asunto: Envío Informe del mes de diciembre de 2018.



MTR. ALEJANDRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
Fiscal Superior del Estado de Tabasco
PRESENTE

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 41, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y artículo 13 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **Informe** de las Acciones de Control y Evaluación, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el Informe correspondiente al mes de Diciembre de 2018, impreso y en medio magnético.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

ATENTAMENTE

Miguel Armando Vélez Téllez
MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL

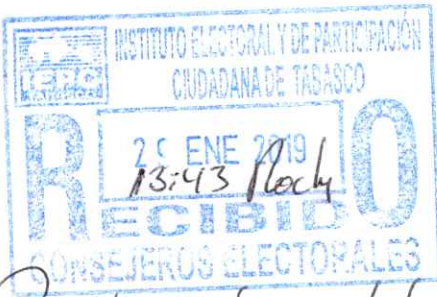


- C.c.p. Diputada Beatriz Millánd Pérez. - Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.c.p. M. A. José García Rodríguez. - Subdirector de Evaluación y Fiscalización a Poderes del Edo. y Órganos Autónomos del OSFE. - Mismo fin
- C.c.p. Mtra. Maday Merino Damian. - Consejera Presidenta del IEPCT. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento.
- C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Mismo fin.
- C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo. - Mismo fin.
- C.c.p. Archivo. CG/MAVT/jgdl



DA Caneo electrónico



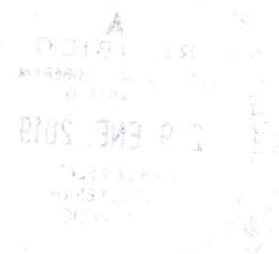


Recibi y encargados:-
Dra. Claudia del C. Jimenez L.
Mtro. David Cuba Herrera
Mtro. Victor H. Mejia M.
Lic. Juan Correa Lopez



15/03/19

Comed



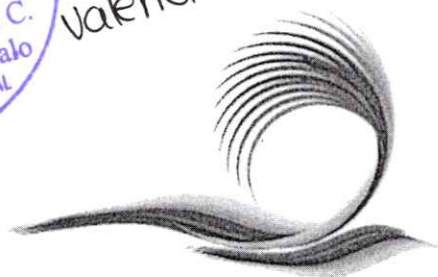


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO



Valeria



Contraloría General

Informe de Gestión Diciembre 2018



Recibo 4 Engargolados.
Dra. Claudia del C. Jimenez L.
Mtro. David Cuba Herrera
Mtra. Verónica Mejía P.
Mtro. Juan Carlos López L.

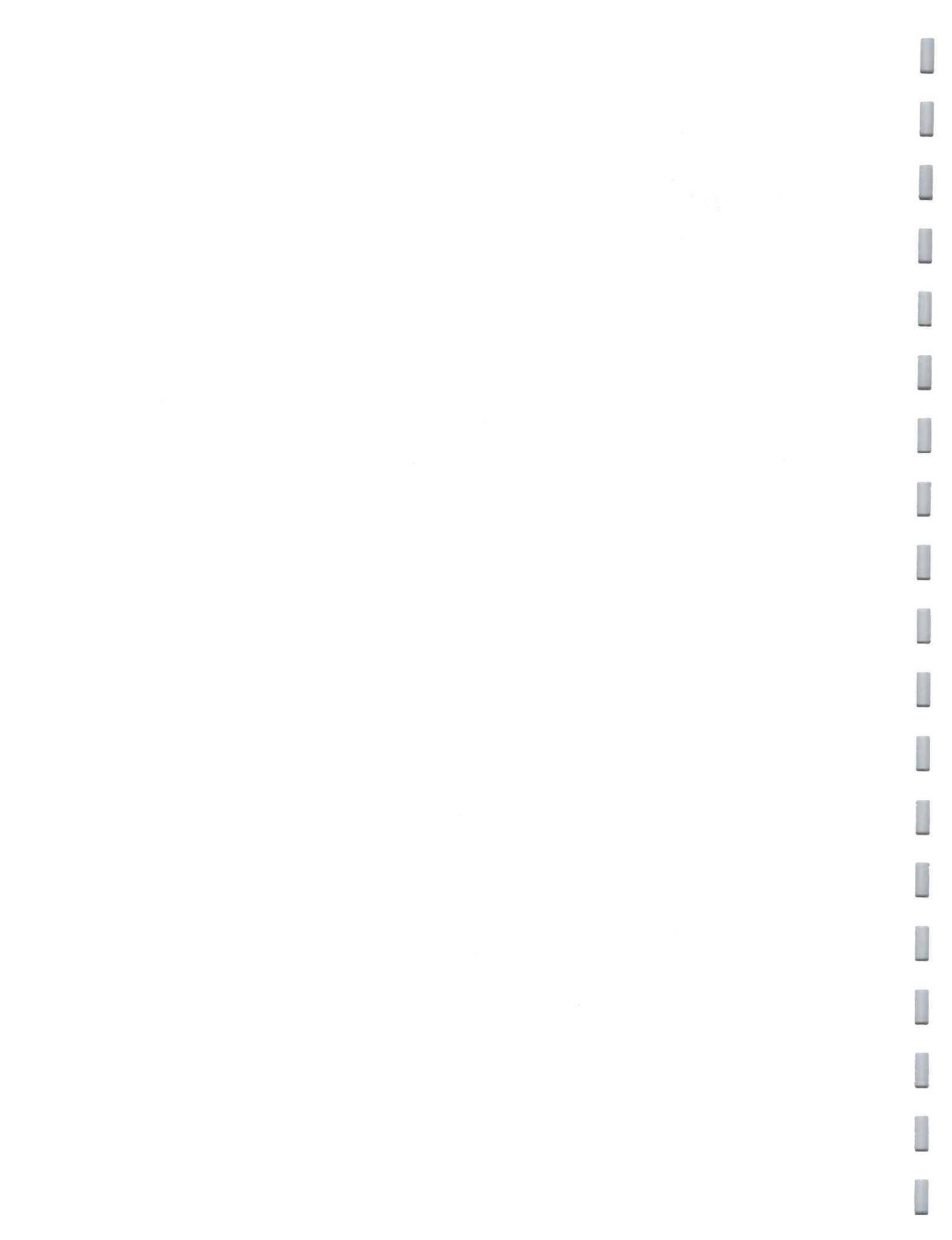
18:20hrs





CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación	3
2. Ámbito Preventivo	5
2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo	5
1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos	5
2) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019	5
3) Propuesta de Reforma al Artículo 27 de la Constitución Local	6
3. Ámbito Correctivo	8
3.1 Coordinación de Auditoría	8
3.1.1 Auditorías Iniciadas	8
1) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018	8
3.1.2 Auditorías en Proceso	8
1) Auditoría a los Bienes Informáticos	8
2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	9
3.1.3 Seguimiento de Auditorías Concluidas	9
1) Auditorías concluidas en el 2018	9
3.1.4 Revisiones y Procedimientos Específicos	10
1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública	10
3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos	11
1) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos	11
2) Declaraciones de Situación Patrimonial	12
4. Consideraciones Finales	14





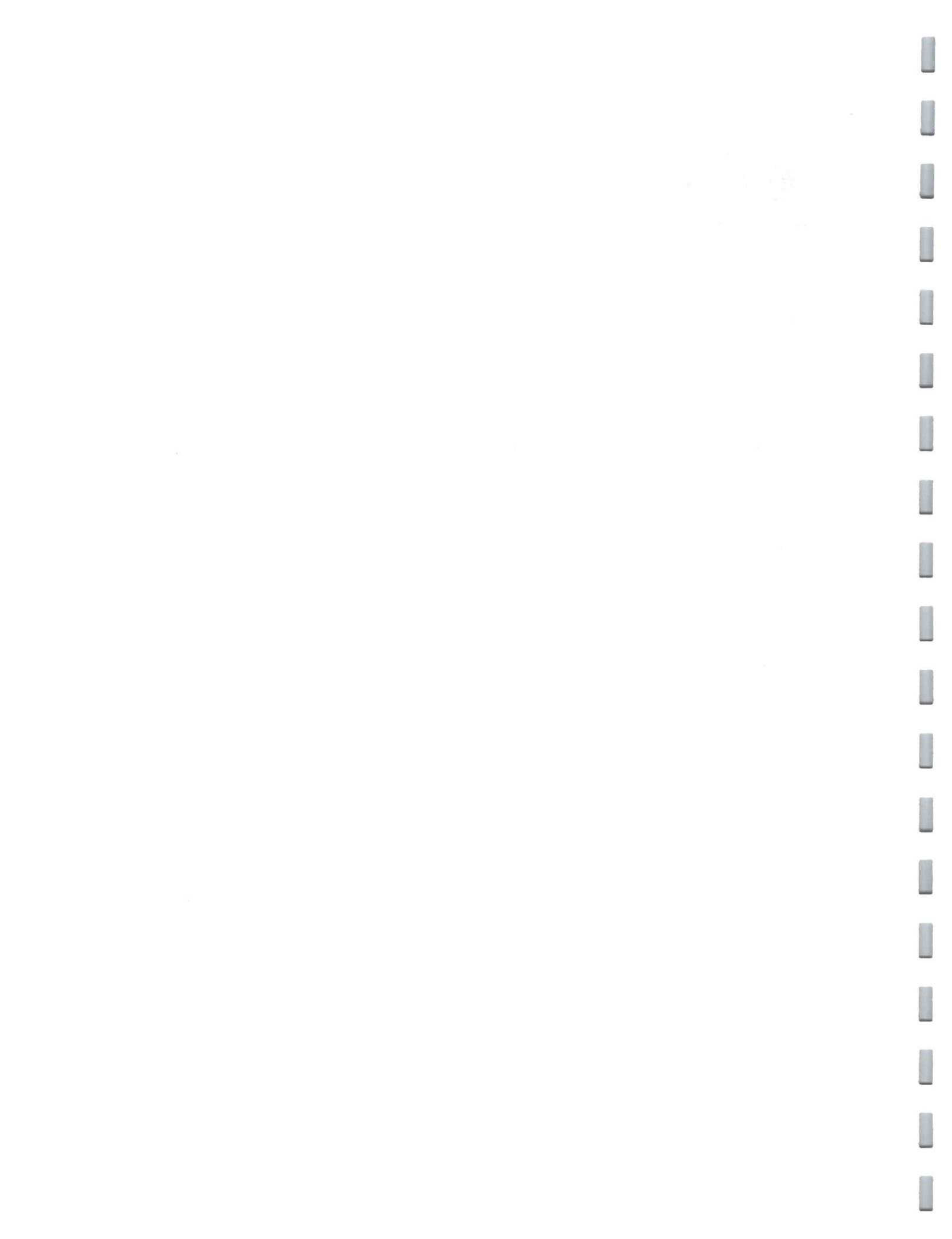
1. Presentación

De conformidad a las facultades conferidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y en cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se emite el presente informe correspondiente al mes de diciembre de 2018.

En el presente documento se presentan las acciones llevadas a cabo por este órgano interno de control en los ámbitos tanto preventivo como correctivo, en el primer caso se encuentran las actividades relacionadas con la difusión de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente respecto a la presentación de declaración de situación patrimonial.

En el ámbito correctivo, se informa del seguimiento que se le ha dado a las Auditorías concluidas, así como de diversas revisiones realizadas por este órgano interno de control.

También se contemplan las principales acciones realizadas en materia jurídica, independientemente que no se recibieron quejas y denuncias en el mes de diciembre de 2018.



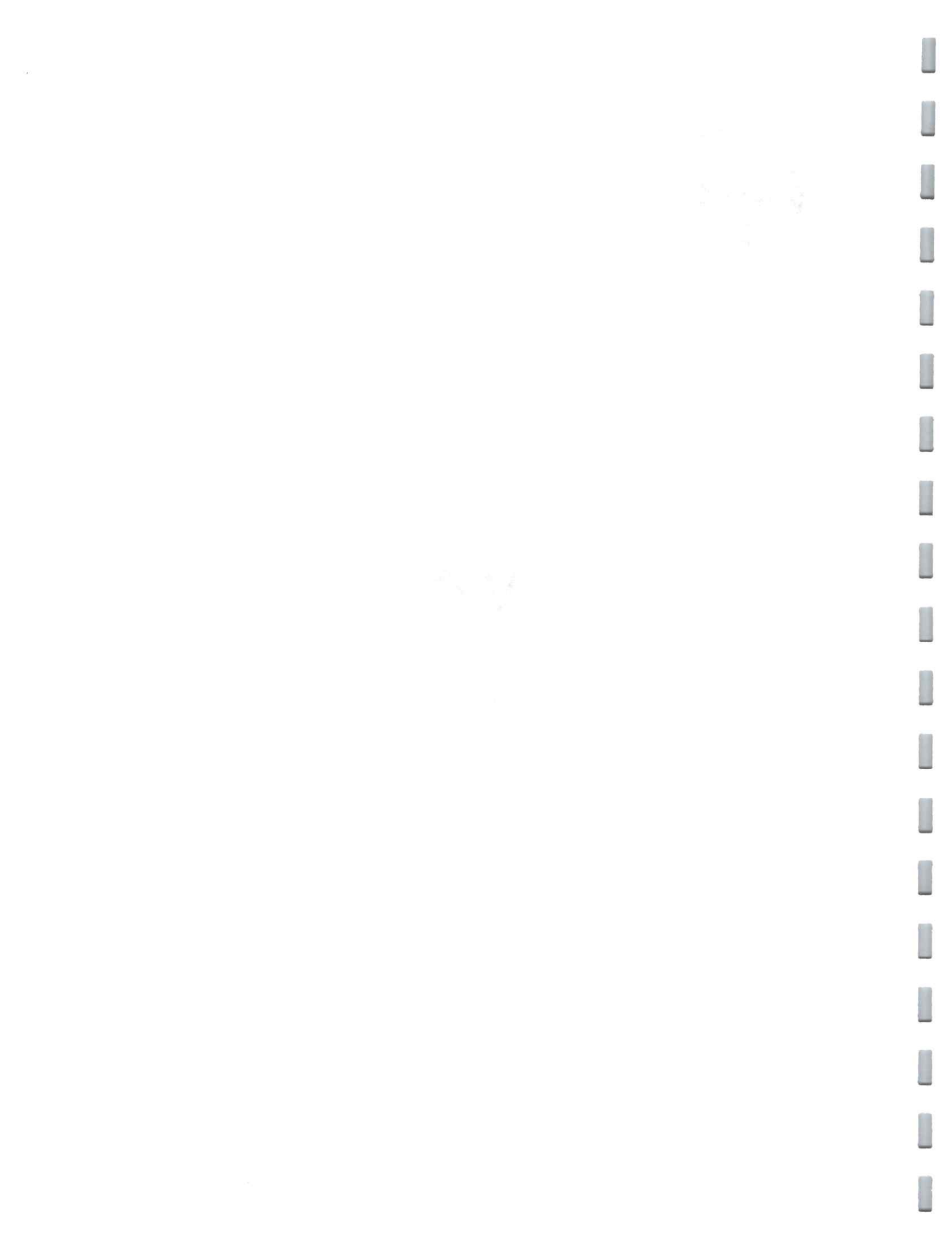


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO PREVENTIVO





2. Ámbito Preventivo

Las principales acciones de fiscalización realizadas en el ámbito preventivo, así como en materia jurídica son las siguientes:

2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

1) Apoyo al Cumplimiento de las Obligaciones de los Servidores Públicos

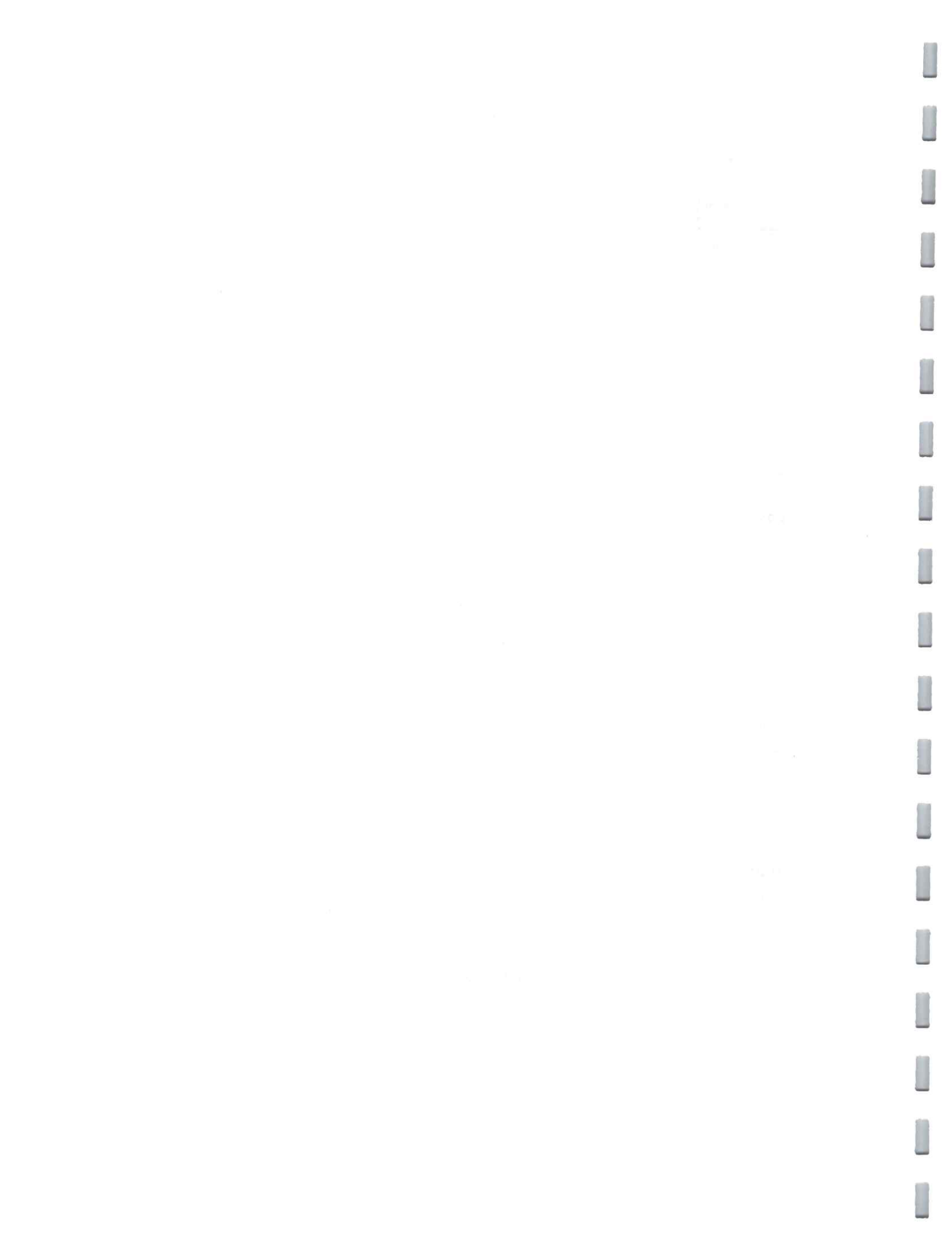
En cuanto al presente punto, la principal acción corresponde a la obligación que se tiene de presentar Declaración de Situación Patrimonial, por tal motivo, al personal eventual que concluyó su contrato laboral con el Instituto, se les hizo el recordatorio para dar cumplimiento a esta obligación, entregándoles los formatos en archivos digitales o impresos e informándoles que están publicados y disponibles para su descarga en el portal de internet oficial del Instituto.

Para reforzar la difusión de la misma, con la ayuda de los reportes de movimientos de personal que nos remite quincenalmente la Dirección Ejecutiva de Administración, este Órgano Interno de Control estableció comunicación con los servidores públicos que ingresaron o dejaron de laborar en el Instituto, para informarles o recordarles de dicha obligación, señalándoles al mismo tiempo el plazo para tal efecto.

Independientemente, también se da difusión mediante Circular fijada en áreas estratégicas del Instituto, tales como la Coordinación de Recursos Humanos, por ser esta en donde acuden a realizar sus trámites administrativos, las personas que causan alta o baja en el Instituto.

2) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019

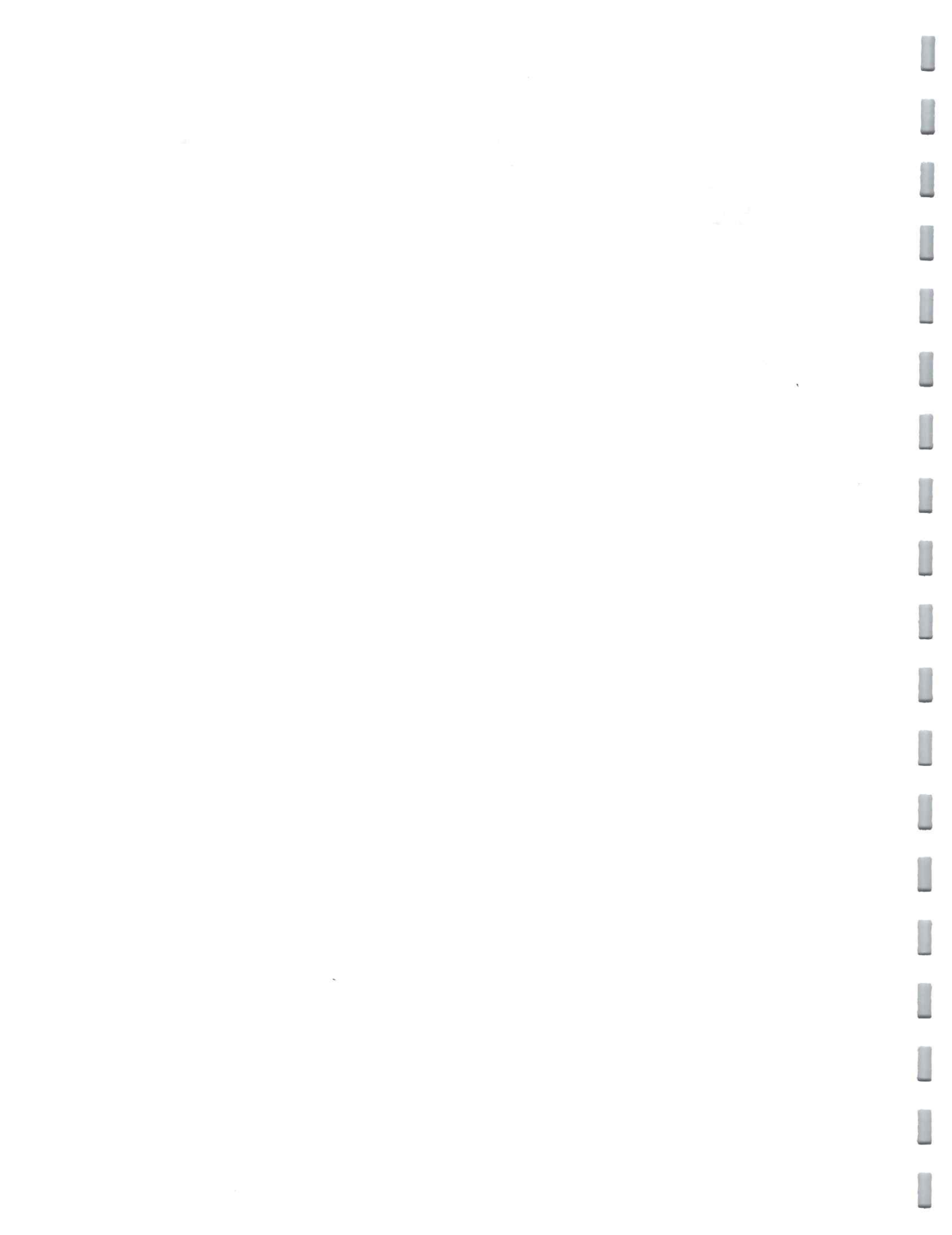
En el mes de diciembre que es el periodo del cual se informa, se elaboró el Proyecto de Programa Anual de Trabajo de este órgano interno de control para el Ejercicio 2019, para su análisis y aprobación, para ser remitido a la Consejera Presidenta del Consejo Estatal para el trámite correspondiente.





3) Propuesta de Reforma al Artículo 27 de la Constitución Local

En el mes de diciembre esta Contraloría General elaboró una Propuesta de Reforma al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la cual fue remitida a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco, para que en base a sus facultades determine lo conducente.



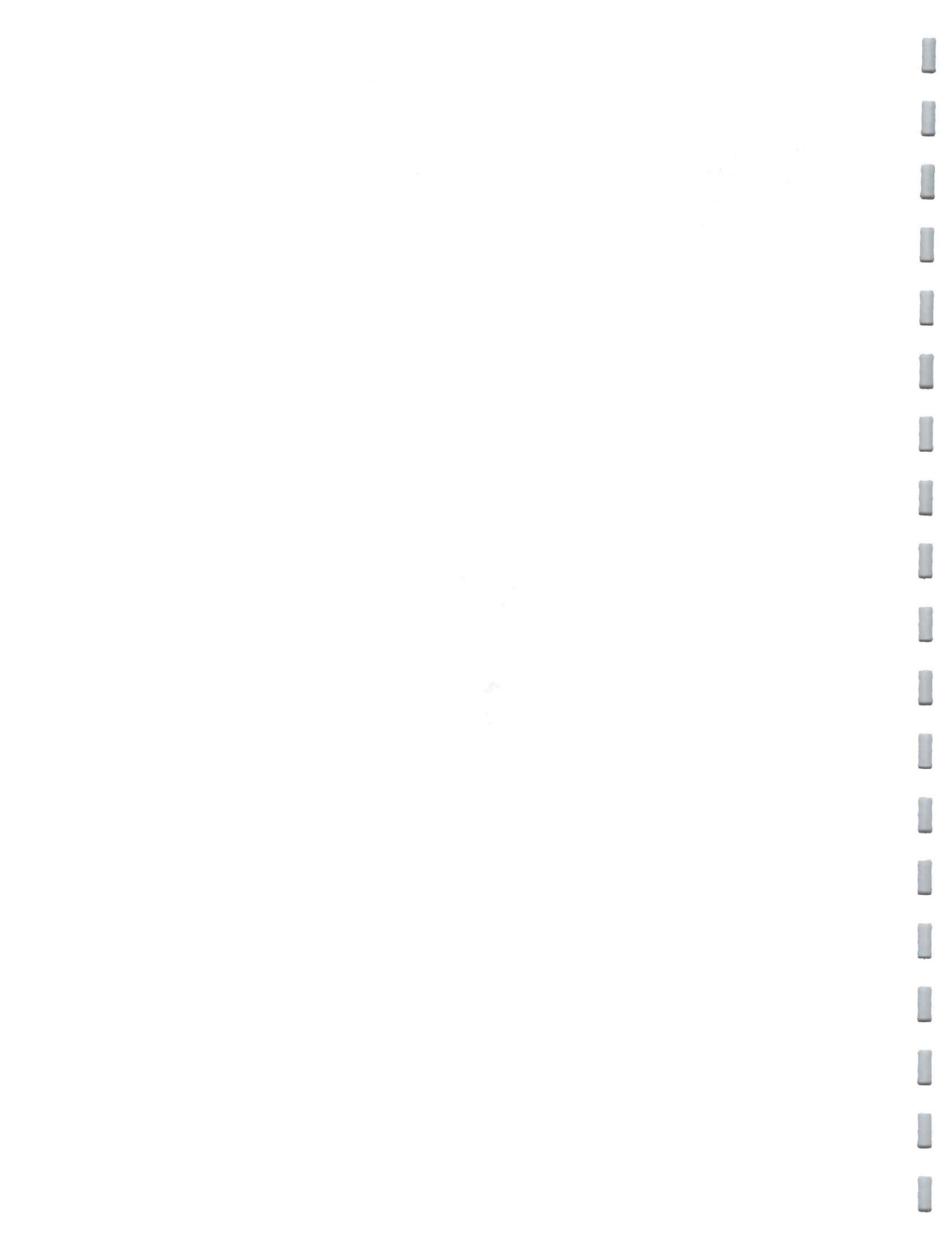


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

ÁMBITO CORRECTIVO





3. **Ámbito Correctivo**

En el mes de diciembre se llevaron a cabo actividades en carácter correctivo, tanto en materia de fiscalización a través de la Coordinación de Auditoría, como en materia jurídico-legal por la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

De manera general, a continuación se presentan las principales acciones, llevadas a cabo.

3.1. **Coordinación de Auditoría**

3.1.1 **Auditorías Iniciadas:**

1) **Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018**

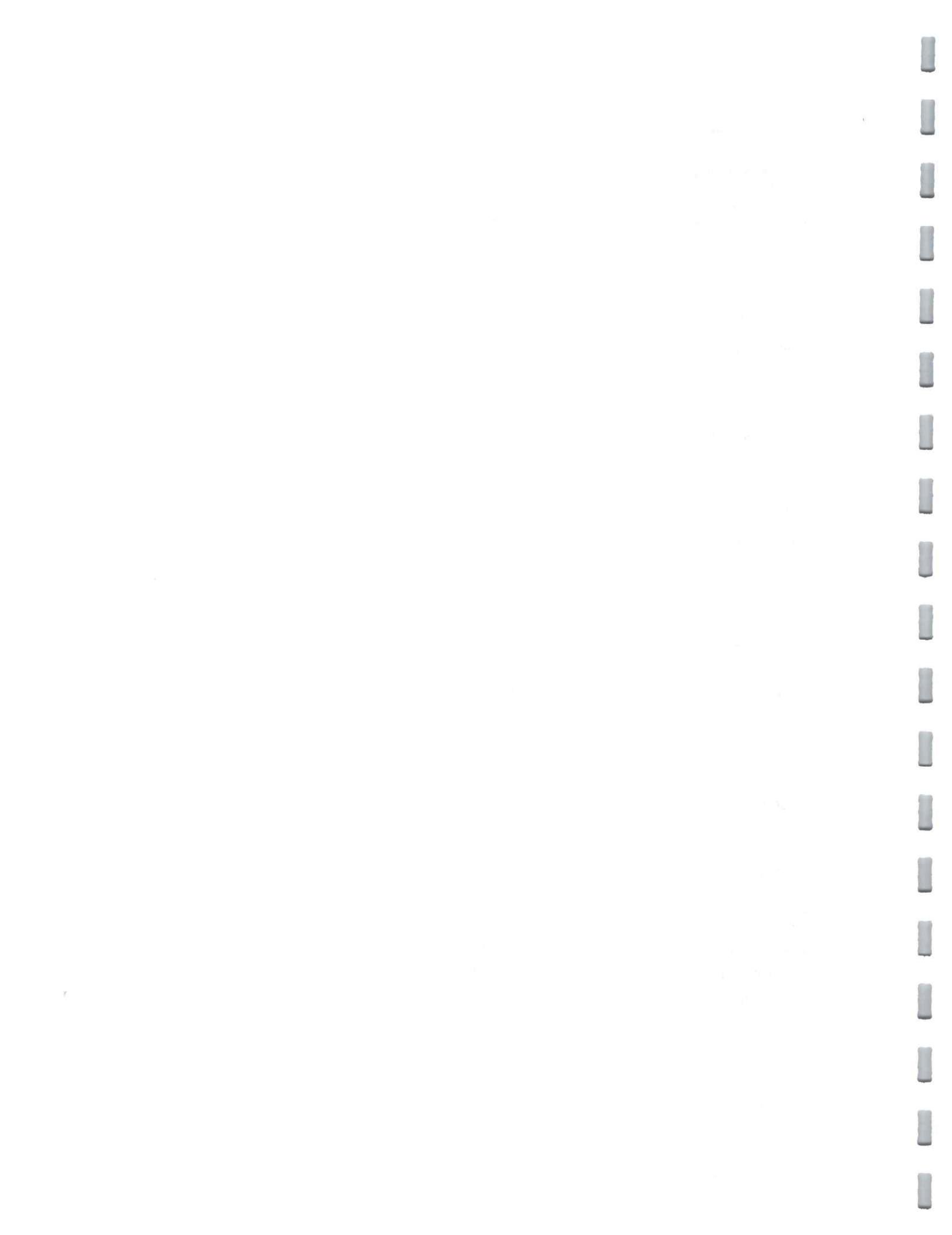
A través de esta Coordinación se inició la Auditoría a los estados financieros correspondientes al período de enero a diciembre de 2018. Dentro del alcance de la misma se contempla la revisión del rubro de las cuentas por cobrar y por pagar, así como el cálculo del aguinaldo del personal permanente y eventual correspondiente a dicho ejercicio fiscal.

Los trabajos de la a presente revisión empezaron a partir del día 18 de diciembre de 2018 mediante oficio CG/CA/0838/2018 y de acuerdo al Acta de inicio, se le dio un plazo de 5 días hábiles a la Dirección Ejecutiva de Administración, para dar cumplimiento al requerimiento de la información y documentación solicitada relacionada con la misma.

3.1.2 **Auditorías en Proceso:**

1) **Auditoría a los Bienes Informáticos.**

Se elaboró y está por enviarse a la Dirección Ejecutiva de Administración el Proyecto de Pliego de Cargos de las observaciones determinadas durante la **Auditoría a los bienes informáticos adquiridos durante el periodo de julio a diciembre del Ejercicio 2017**, las cuales no fueron solventadas dentro del plazo establecido. Es preciso señalar que a propuesta de esta Contraloría, se formaron durante los meses de octubre a diciembre del presente año, mesas de trabajo en conjunto con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Presidencia, Coordinación de Asesores y de la Dirección Jurídica de este Instituto para su análisis e integración de toda aquella información que pudiera dar lugar a su solventación, sin embargo, las observaciones en cuestión no se llegaron a tratar, ya que la Dirección Ejecutiva de





Administración no cumplió ni aportó los elementos necesarios para tal fin; quedando éstas como no solventadas.

2) Auditoría Física y Documental al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Al término de este periodo que se informa, se tiene elaborado el informe correspondiente y el proyecto del acta de cierre de la misma, los cuales están en revisión para su aprobación y se proceda a llevar a cabo el cierre de la auditoría ante la Dirección Ejecutiva de Administración. Durante el desarrollo de esta auditoría se determinaron 6 observaciones relacionadas con:

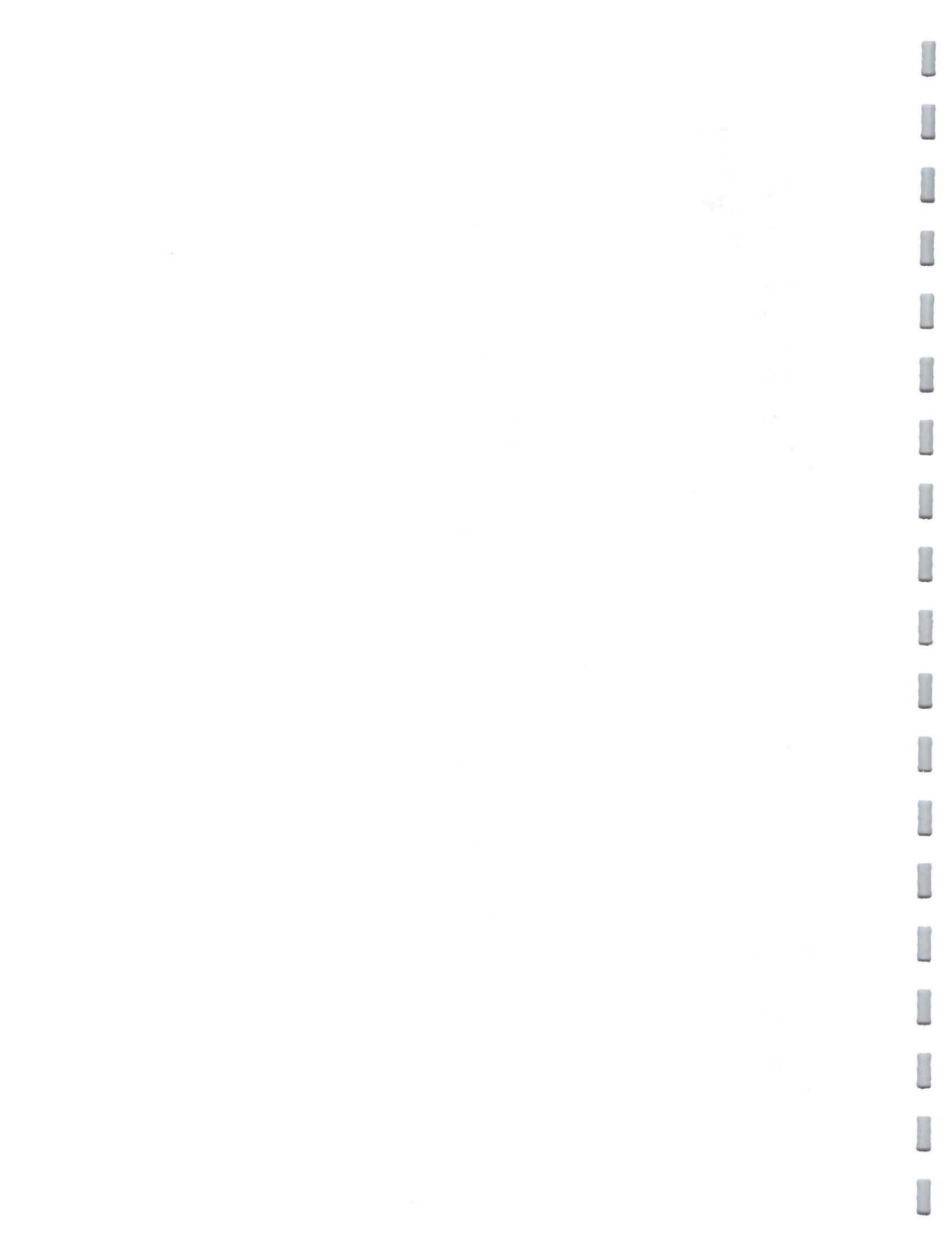
- 1) Expedientes de Vehículos que no cuentan con el formato entrega-recepción y carta responsiva debidamente requisitada.
- 2) Daños físicos en algunas unidades que integran el parque vehicular, los cuales no son del uso normal, sino más bien de la falta de cuidados y responsabilidad de las personas que tienen bajo su resguardo los vehículos propiedad de este Instituto.
- 3) Falta de presentación física de vehículos para su verificación durante la inspección de los mismos.
- 4) Falta de logotipos del Instituto impresos en las puertas delanteras de los vehículos, así como la falta de autorización y justificación para no portarlos.
- 5) Falta de documentos en la integración de expedientes de vehículos robados o siniestrados.
- 6) Falta de evidencia documental que prueben los hechos relatados en las denuncias puestas ante la Fiscalía del Estado de Tabasco, así como también del pago del deducible cubierto por las personas que tenían dichos vehículos asignados.

3.1.3 Seguimiento de Auditorías Concluidas.

Durante el presente periodo se dio seguimiento a las siguientes auditorías concluidas.

1) Concluidas en el 2018.

Se les ha dado seguimiento a las **Auditorías** correspondientes a los **Recursos Humanos del período enero a julio de 2017**, así como a la realizada a los **Recursos Materiales y Suministros de Consumo y Bienes Muebles de la Coordinación de Almacén del Instituto Electoral en el Ejercicio 2017**. Debido a que la Dirección Ejecutiva de Administración en conjunto con las áreas auditadas no solventaron las observaciones determinadas, se procedió a la elaboración de pliegos de cargos,





los que se encuentran en proceso de estudio en la Coordinación de Asuntos Jurídicos para determinar lo conducente.

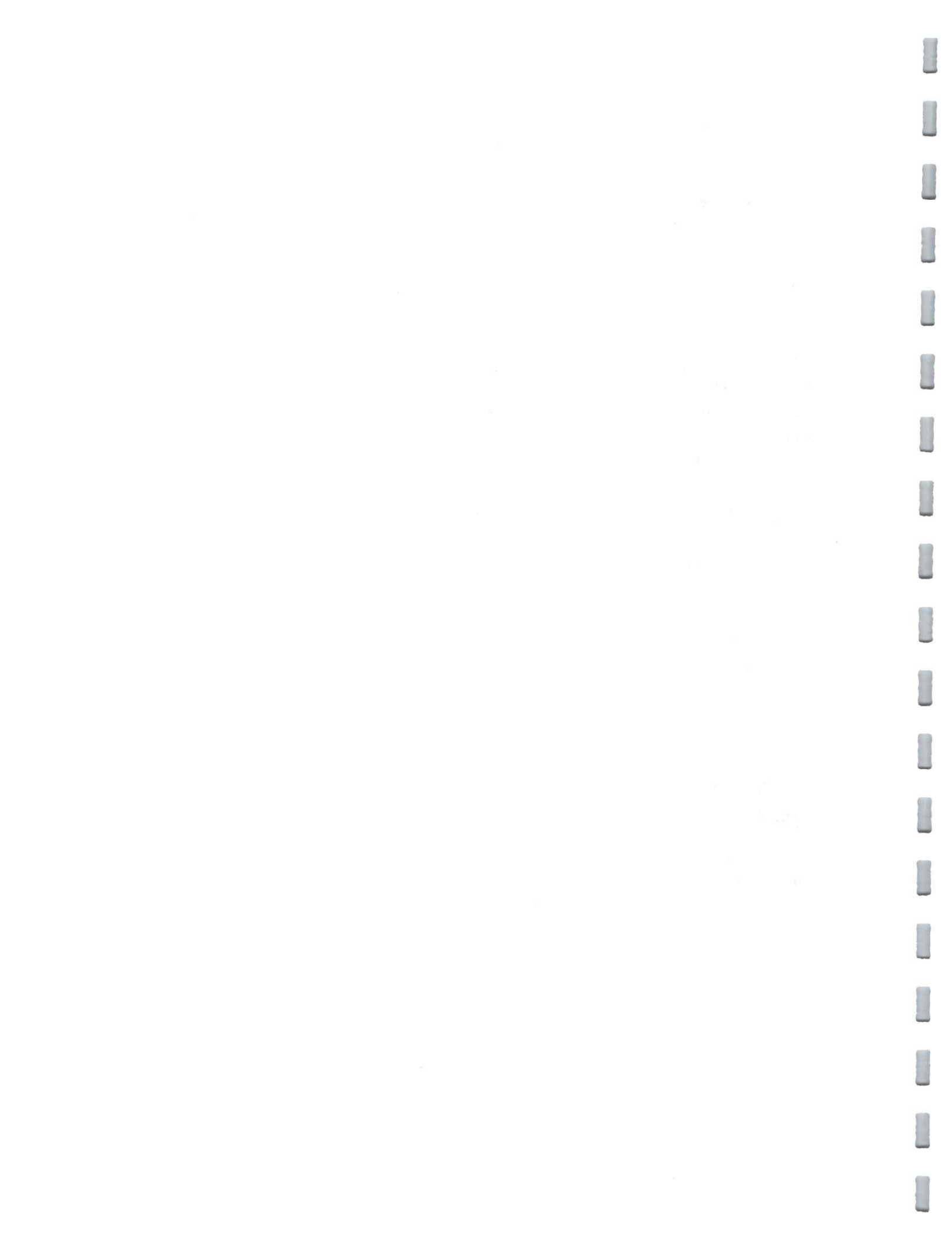
También se le está dando seguimiento a la **Auditoría realizada a la Coordinación de Servicios Generales y Bienes a su cargo en el Ejercicio 2018**, concluida durante el 2018, de la cual tampoco se solventaron por la Dirección Ejecutiva de Administración las observaciones determinadas. Al cierre del presente informe se tiene listo el Proyecto de Pliego de Cargos para su aprobación y así poder notificárselo al área auditada.

De igual manera se está en proceso de análisis y aprobación del Proyecto de Pliego de cargos correspondiente a la **Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016**, respecto de las observaciones no solventadas. Es preciso señalar que estas y otras observaciones derivadas de las auditorías y revisiones mencionadas con anterioridad se incluyeron en las reuniones de trabajo con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Presidencia, Coordinación de Asesores y de la Dirección Jurídica de este Instituto para su análisis solventación, sin embargo se hace mención una vez más, que la Dirección Ejecutiva de Administración no aportó los elementos necesarios para tal fin; quedando estas como no solventadas.

3.1.4 Revisiones y Procedimientos Específicos

1) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública

Continuamos con la revisión de la documentación soporte de la Cuenta Pública de los meses de Julio a octubre de 2018, misma que nos fue remitida por la Dirección Ejecutiva de Administración en los meses de noviembre y diciembre del mismo año.





3.2 Coordinación Jurídica

En el mes de diciembre de 2018 no se recibieron quejas o denuncias, sin embargo, se le dio seguimiento a las investigaciones y procedimientos administrativos. Además, se emitieron diversos oficios, destacando principalmente el dirigido a la Presidenta del Consejo Estatal, relativo a la Cuenta Pública 2017 respecto a la falta de atención y Control por parte de la Administración del IEPCT en el manejo de los recursos asignados a este Instituto Electoral; en este documento también se le hizo de su conocimiento, que el Órgano Superior de Fiscalización iniciará los Procedimientos Resarcitorios respecto de Pliegos de Cargos determinados en los Ejercicios 2014, 2015 y 2016.

1) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos

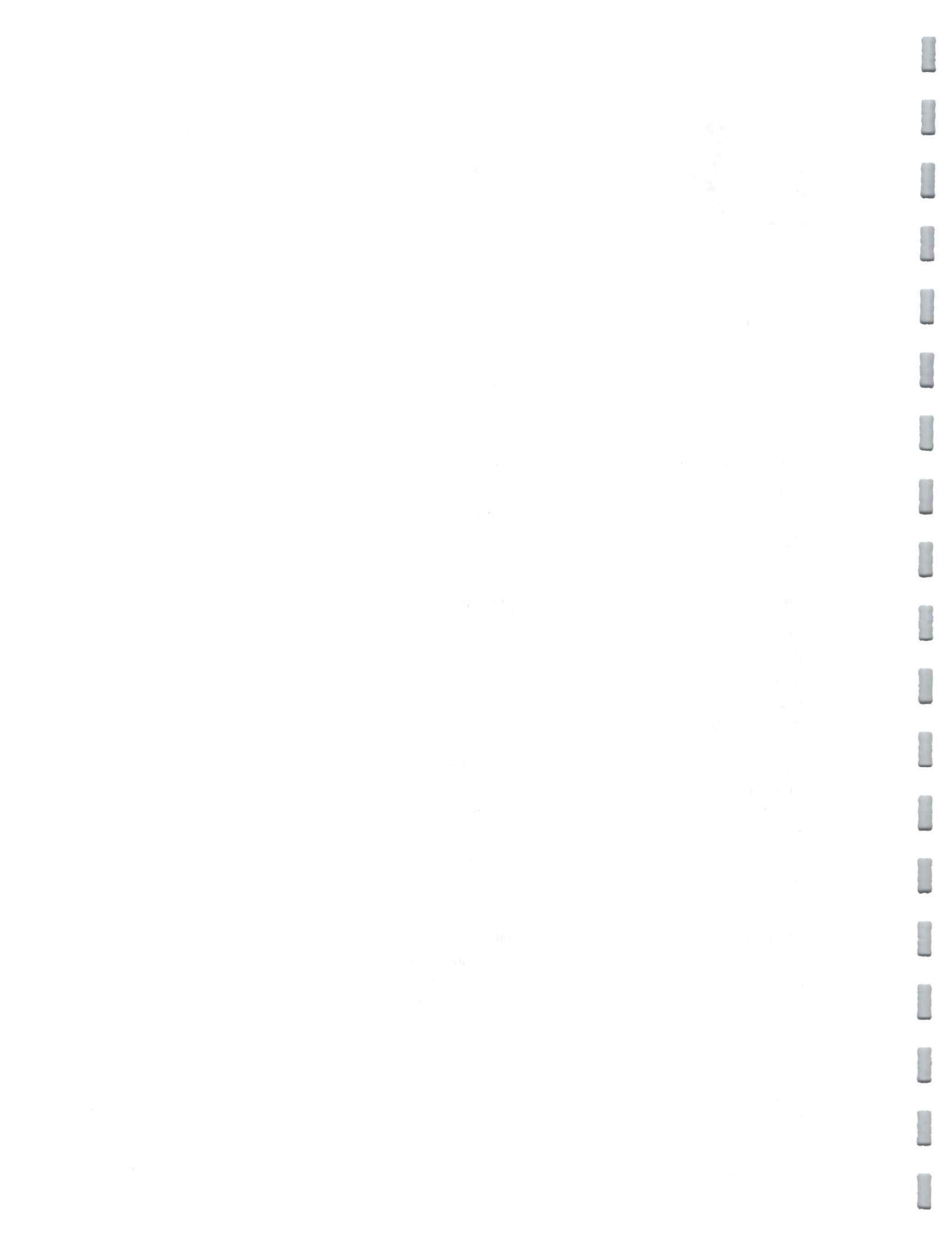
Como parte de las actividades y asuntos derivados de la Coordinación Jurídica, durante el mes de diciembre, se le dio seguimiento al procedimiento administrativo relacionado con el Pliego de Cargos derivado de la Auditoría realizada por este Órgano Interno de Control al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mismo que se encuentra en etapa de instrucción.

Dicho procedimiento se deriva de la **No solventación** de las observaciones, mediante las cuales se determinó que a través de la licitación llevada a cabo, se le adjudicó contrato por un importe de \$8,292,840.00 (Ocho millones doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a la empresa **Smartmatic Elecciones México, S.A. de C.V** con R.F.C. SEM141201FG9 quien participó en dicho procedimiento, soportando su experiencia mediante documentación fiscal y legal de otra empresa denominada **Smartmatic México S.A. de C.V.** con R.F.C: SME100414QY9.

2) Declaraciones de Situación Patrimonial

En el mes que se informa se recibieron 3 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 2 son de conclusión y 1 de inicio. Dichas declaraciones fueron presentadas en tiempo y forma por funcionarios que se encontraban adscritos a diversas áreas de las oficinas centrales de este Instituto Electoral, mismas que fueron registradas en el formato de Control de Declaraciones y puestas bajo resguardo en archivo digital y físico.

En la página web oficial del Instituto, se encuentran disponibles de manera permanente los formatos de Declaración Patrimonial, mismos que pueden ser descargados en cualquier momento





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

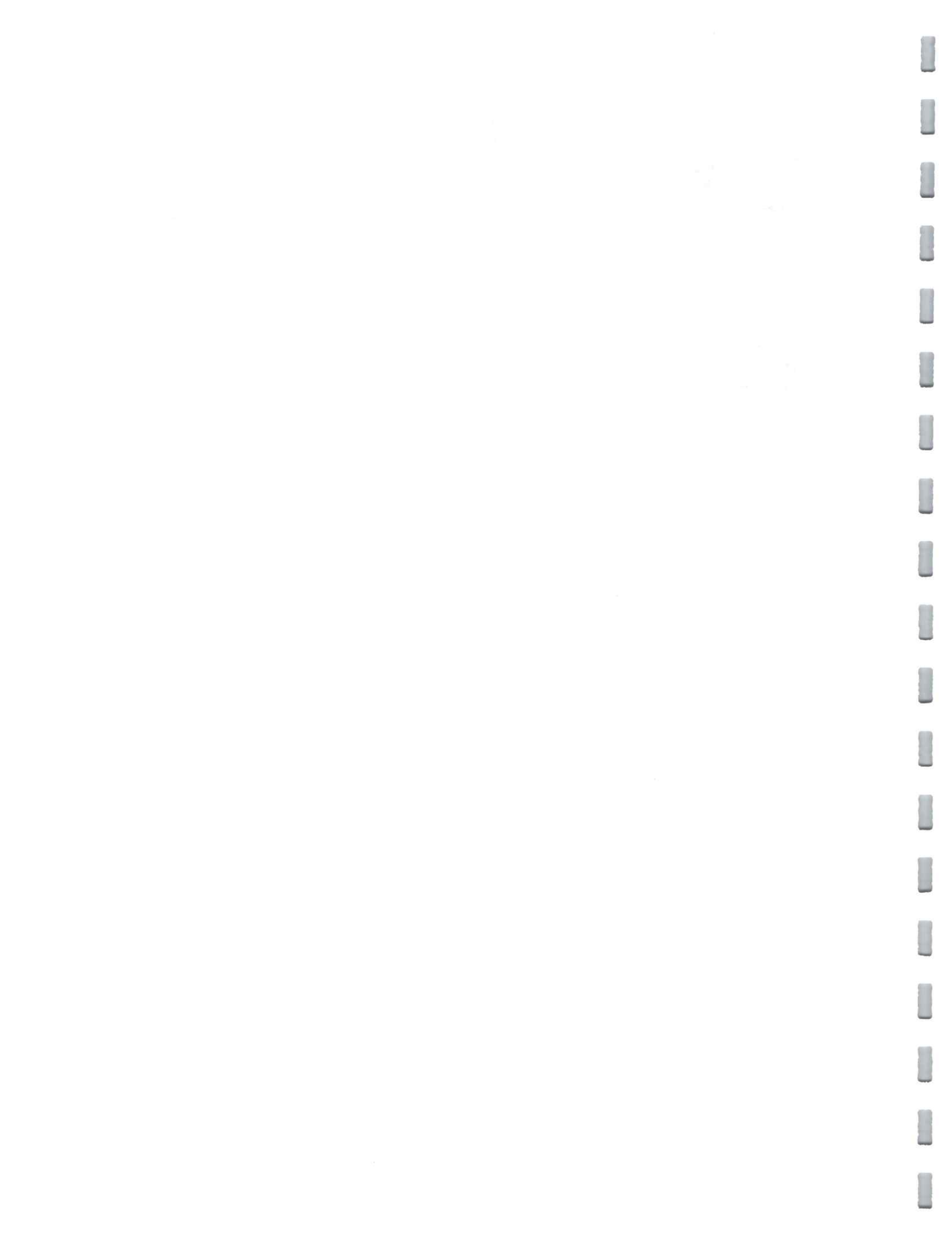


Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

por los servidores públicos para elaborar la declaración patrimonial y dar cumplimiento a esta obligación.

Adicionalmente a lo anterior, se sigue otorgando la atención requerida a los servidores públicos, respecto a dudas en el llenado de los formatos, proporcionándoselos de manera impresa a los que así lo solicitan.





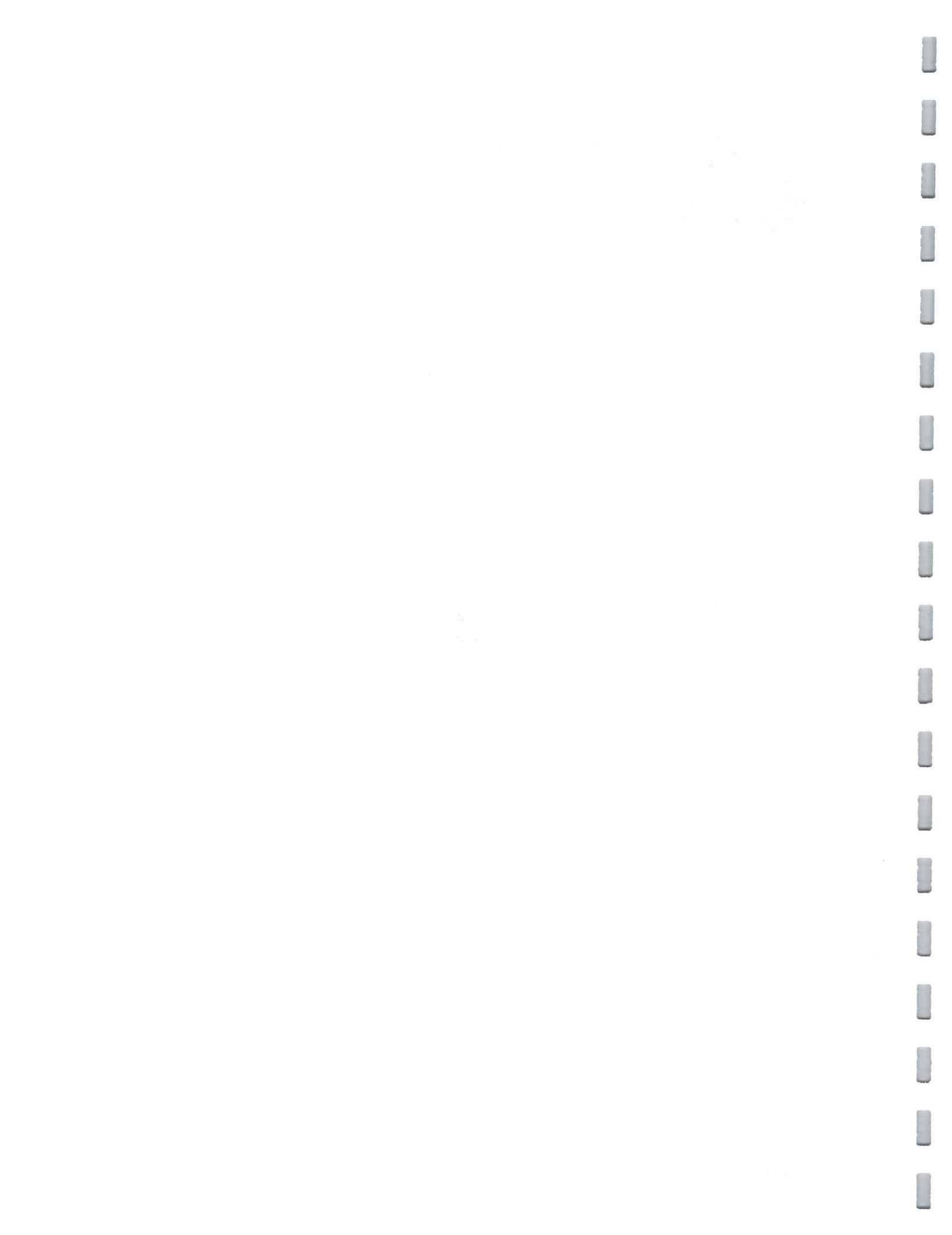
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



Contraloría General

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO

CONSIDERACIONES FINALES





4. Consideraciones Finales

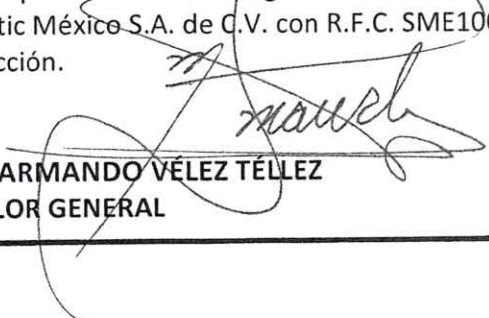
Las actividades mencionadas en el presente Informe de gestión del mes de diciembre de la Contraloría General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tienen como finalidad dar un esquema general de los diferentes problemas administrativos que sufre actualmente el Instituto, haciéndolos del conocimiento de la Junta Estatal Ejecutiva con la debida responsabilidad y de acuerdo a las facultades que le supone a esta Contraloría como órgano autónomo de control, derivado además, como resultado del reconocimiento de las diferentes áreas que lo integran a través de las auditorías y revisiones realizadas tanto administrativa como operativamente.

En este documento se desglosan también las diversas actividades desarrolladas por este órgano interno, mencionando así, las más relevantes como lo son: la elaboración para su aprobación Programa Anual de Trabajo de esta Contraloría para el Ejercicio 2019, en el cual se presentan las estrategias respecto a las actividades que se llevarán a cabo en el año en mención; la continuidad dada a la difusión de la obligación de presentar declaraciones patrimoniales ante este órgano interno de control, logrando así oportunamente el cumplimiento de dicha obligación por parte de los servidores públicos del Instituto, sin dejar de lado las actividades realizadas tanto en materia de auditoría como la de revisiones llevadas a cabo en la fiscalización de los recursos.

También es de suma importancia recalcar las reuniones de trabajo que a iniciativa de esta Contraloría, se llevaron a cabo con funcionarios de la presidencia, Dirección Ejecutiva de Administración, Coordinación de Asesores y el Área Jurídica de este Instituto, con el fin de analizar todas aquellas observaciones que durante el proceso de las Auditorías no pudieron ser solventadas, permitiéndoles además, al mismo tiempo presentar aclaraciones, evidencia documental y los argumentos necesarios, para su solventación.

En materia jurídica, aún y cuando no se recibieron quejas y denuncias, se les dio seguimiento a las recibidas en meses anteriores, así como a los procedimientos de investigación que se encuentran en proceso.

Por último, es preciso señalar la suma importancia y el seguimiento que se le ha dado al procedimiento relacionado con la licitación del PREPET para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, mediante la cual le fue adjudicado contrato por un importe de \$8,292,840.00 (Ocho millones doscientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) a la empresa Smartmatic Elecciones México, S.A. de C.V. con R.F.C. SEM141201FG9 quien participó en dicho procedimiento, y que sin embargo, soportó tanto su experiencia como antigüedad con documentación fiscal y legal de otra empresa denominada Smartmatic México S.A. de C.V. con R.F.C. SME100414QY9. Procedimiento que se encuentra en etapa de instrucción.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



